

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Grado en Derecho

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500828
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Derecho
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Derecho, Centro de Enseñanza Superior Villanueva, Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles, Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	23-02-2018

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:  
CUNEF 1. "Mientras no sea aprobada la modificación, el centro debe respetar el número de plazas aprobadas."

Se aportan evidencias de la modificación de la Memoria de Verificación. En el caso de CUNEF se autorizan 230 alumnos de nuevo ingreso cada curso académico. En la web de CUNEF para el Grado Derecho se ofertan 40 plazas en el curso 2018/2019 y para el doble Grado Derecho+ADE 190 plazas.

#### **VALORACIÓN:**

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad Complutense de Madrid y revisadas las evidencias, queda constatado que se respeta el número de plazas previsto en la Memoria de Verificación del título.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---